Establecido en 1976

El Gobierno de Daniel Ortega destituye de nuevo al embajador de Nicaragua en Cuba

El Gobierno de Nicaragua, liderado por el presidente Daniel Ortega y la vicepresidenta Rosario Murillo, destituyó este miércoles al embajador de Nicaragua en Cuba, Alejandro José Solís, solo un año después de haber sido nombrado para el cargo.

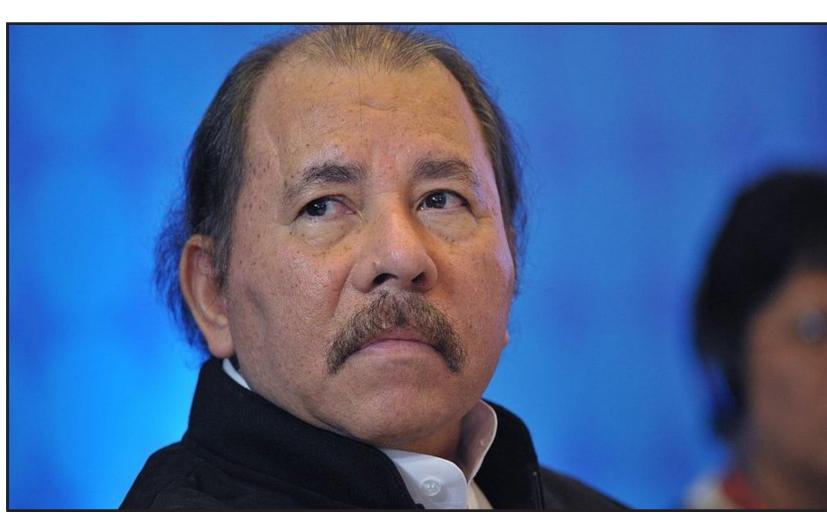
Solís, quien fue nombrado embajador de Nicaragua para Cuba en mayo del año pasado tras cuatro cambios consecutivos en cerca de seis meses, es el diplomático que más ha permanecido en el cargo tras la salida de Luis Cabrera, que fue destituido en noviembre de

Este último, periodista argentino nacionalizado nicaragüense, era el embajador en La Habana desde 2007, cuando el líder sandinista Ortega retornó al poder y restableció las relaciones diplomáticas con la Isla, y fue reemplazado por el entonces ministro asesor para políticas y asuntos internacionales de la Presidencia, Sidhartha Francisco Marín Aráuz, que sólo duró 11

Marín Aráuz fue sustituido por el coronel en retiro Reynaldo del Carmen Lacayo Centeno y este, a su vez, por Wilfredo Jerónimo Jar-

Las protestas de 2018 contra el Gobierno de Nicaragua se alargaron hasta septiembre y derivaron en una escalada represiva que se saldó en los años posteriores con más de 200 arrestos de personas contrarias a la tesis del Gobierno. La ONU estima que, desde diciembre de 2018, más de 3.100 organizaciones han sido cerradas.

El Gobierno de Nicaragua ha retirado la personalidad jurídica de numerosas ONG y organizaciones de la sociedad civil alegando supuestas irregularidades de tipo administrativo. Esto ha ido acompañado de otras medidas, como la suspensión de las relaciones diplomáticas con el Vaticano, la privación de nacionalidad a los disidentes o la expulsión de embajadores



Supervivientes de la explotación sexual en República Dominicana: "Te destrozan la vida porque solo piensan en su placer"

"Eran las cinco y seis minutos de la tarde", recuerda con exactitud Flor de Lis, una dominicana de 23 años. Han pasado siete años desde que llegó engañada por una amiga a la paradisiaca playa de Barahona, pero lo recuerda "como si fuera ayer". Ese día de 2015, a esa hora precisa, su "infancia feliz" se convirtió en un infierno. Lo que iba a ser una jornada de baño como tantas otras en la localidad dominicana de Boca Chica, a poco más de media hora de Santo Domingo, fue en realidad medio año de abusos, violaciones, golpes y otros malos tratos que describe sin paliativos. Su país: niñas y chicas jóvenes con las que amiga, una captadora de una red de trata, la mantener sexo por dinero. Porque Flor de abandonó frente a un bar y una desconocida le Lis no estaba allí sola, ni aquel bar con un

hizo saber qué hacía allí verdaderamente. "A ti te trajeron para acá para que tú te acuestes con hombres por dinero y para que les brindes bebida", le dijo a las cinco y seis minutos de la tarde.

Sin embargo, el rostro de Flor de Lis no será la imagen que vea un turista cuando busque en internet la República Dominicana como destino vacacional. Aparecerán playas paradisíacas y resorts todo incluido. Pero ella y muchas otras son un reclamo para numerosos visitantes, de fuera y dentro del





hotel detrás es una rareza en el país. Allí donde ella fue explotada. un burdel propiedad de un político, había otras 10 menores y seis adultas en igual situación, al servicio de nacionales y extranjeros. "abogados, funcionarios, personas serias que las ves por ahí o en una reunión sin tú saber todo el daño que han hecho".

Edicion 2168

"El Gobierno no cumple plenamente las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas, pero está llevando a cabo esfuerzos significativos", reza el último informe anual de referencia sobre este problema, elaborado por la embajada de Estados Unidos en el país caribeño. "De manera inconsistente con el derecho internacional, la ley [de Contrabando y Trata de Personas de 2003] requería una demostración de fuerza, fraude o coerción para constituir un delito de tráfico sexual de niños y, por lo tanto, no criminalizaba todas las formas" de este crimen, analizan los autores. La norma está en revisión desde 2019, pero el proyecto de Ley Integral sobre Trata de Personas, Explotación y Tráfico Ilícito de Migrantes fue retirado el pasado febrero del proceso de aprobación en el Congreso Nacional porque, según sus detractores, abría la puerta a la entrada indiscriminada de inmigrantes irregulares haitianos, al reconocer el derecho de los extranjeros supervivientes de trata a no ser deportados y "gestionar la permanencia regular en el país", así como a la la reunificación familiar.